

José Guisado y José Piquero  
Presente fui  
Juan Ximénez

Acuerdo de la erud. Poblacion de los veinte dias o novecien-  
tos del corriente año, reunidos en sus salas capi-  
tulares los Sr. D. Pablo Mena Alcalde Ordinario  
D. Julián López y D. Juan Mena Regid.º, D. Juan Antonio  
Diputado y D. José Piquero Procurador del Común, que  
componen el Ayuntamiento de la misma Dipension: que por  
tanto por las representaciones y interenciones en el  
Pueblo se hallan constituidos en la obligacion de  
procurar por todos los medios imaginables el bien  
orden de sus comunidades, y depositaron en sus  
placidos la confianza al elegido y electos ante  
frente; y en la de proveerle de buenos sujetos p.  
lo destino cuyo salario se satisficre de los fondos del  
Común, y especialmente de facultades de Medicina y  
Cirujia o Capandia, prudencia y mucha caridad,  
como si son los q. deban ayudar, consolar y propa-  
ciar alivio a la humanidad doliente, sin con-  
sano y buenos medicamentos, como una suma  
afabilidad: Terminando por el Médico D.  
Pedro Juan Alde no reune tan necesarias ne-  
cesidades, y con otros tambien se acallan las quejas  
y dolimientos general de sus representantes; consi-  
guiente a los Acondados a sesiones de Dora de Octubre  
último y en uso de las prerrogativas que la Cor-  
poracion se reservó al admitir a Alde por Médico  
titular en siete de Julio del año pp.; debian  
Ayudar y Alordaron dar por vacante la citada